



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BANCO POPULAR S.A. contra LUIS ENRIQUE BELEÑO GUERRERO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01348-00**<sup>1</sup>.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 16 de abril de la presente anualidad, obrante a folio 15 de este cuaderno digital, mediante el cual se le informó no tener por surtida la diligencia de notificación que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, ya que ya que no se estipuló la dirección física de esta Sede Judicial, sumado que no indicó la forma de atención, la cual es a través de baranda virtual al correo electrónico del Juzgado o a la línea telefónica, como tampoco aportó los respectivos cotejos digitales exigidos, todo lo cual fundamenta su negativa.

**Notifíquese**<sup>2</sup>,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **107 hoy** 24 de septiembre de 2021.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0fdcb5c14dfd53e8e4df9766537e8db3c17429b4d5d86b1923c75356884a117**  
Documento generado en 21/09/2021 09:50:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.